

OFICIO DE CONCLUSIÓN PARCIAL DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal., 23 de marzo del 2012.

Dr. José Antonio Muñoz Serrano
Secretario de Salud y Director General del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Dr. Baeza Alzaga No. 107, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

En relación con el oficio **D.G. 55/12** de fecha 01 de marzo del 2012, emitido por la Dra. María del Rocío Morquecho Macías, Secretario Técnico del **Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes dependiente de la Secretaría de Salud Jalisco (CEPAJ)**, con el que se remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 01 observación determinada respecto de la Auditoría practicada al **Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes dependiente de la Secretaría de Salud Jalisco (CEPAJ) al Programa I** que comprende los rubros de: Control Interno, Fondo Solvente, por el periodo del **01 de enero al 9 de diciembre del 2011**; con base en nuestro diverso 0157/DGDE/2012 del 25 de enero del 2012, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventacion
I	Primer	01	01 (1)		00
TOTAL		01	01	00	00

* Nota : Las cédulas de seguimiento que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el artículo 6º fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento, que por lo que respecta a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, ésta ha llevado a cabo las gestiones y acciones relativas al ámbito de la competencia de sus facultades y obligaciones, en tal virtud, me permito comunicarle que la auditoría de mérito, **ha quedado parcialmente solventada.**

En lo que se refiere a la observación con **numeral 1**, éste Órgano Estatal de Control, queda en espera de que el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ) dependiente de la Secretaría de Salud remita constancia documental del Manual de Procesos en el cual se integren los procedimientos operativos de referencia; el cual debe estar debidamente autorizados y publicados por las instancias competentes

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado de Jalisco.

c.c. **Dra. María del Rocío Morquecho Macías.**- Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes.- Lago Tequesquingo N° 2600 Lagos del Country, Zapopan Jal., dependiente de la Secretaría de Salud Jalisco.- Para su conocimiento.
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Mismo fin

GAA/BCN/R/PL/ASA/JCR/bat.

"2011 Año de la Equidad entre mujeres y Hombres"

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial Av. Vallarta 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.
Tels: 4739-0122, Conmutador 4739-0104

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO ¡LA VIDA SIN ACCIDENTES ES MEJOR!
RECIBIDO
30 MAR. 2012
FIRMA Cecilia Diaz HORA 13:28

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO ¡LA VIDA SIN ACCIDENTES ES MEJOR!
RECIBIDO
27 MAR. 2012
FIRMA HORA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
26 MAR. 2012
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
SECRETARÍA DE SALUD
DE JALISCO
MAR 30
5:50



OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

12 ABR 27 16:05

Guadalajara, Jal., 20 de abril del 2012.

DESPACHO DE OFICIO
DE JALISCO
DE JALISCO

Dr. José Antonio Muñoz Serrano
Secretario de Salud y Director General del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Dr. Baeza Alzaga No.107, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

En relación con el oficio número **D.G. 86/2012**, de fecha 28 de marzo de 2012, emitido por la Dra. María del Rocío Morquecho Macías, Secretario Técnico del **Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ)** relacionado con la **Auditoría** practicada a dicho Consejo dependiente de la **Secretaría de Salud Jalisco (SSJ)** a su digno cargo, al **Programa I**: que comprende los rubros de: Control Interno, Fondo Revolvente por el periodo del **01 de enero al 9 de diciembre del 2011**, con el que remitió a esta Contraloría del Estado la documentación e información inherente a la solventación de la observación 01 que quedo condicionada y, que una vez analizada y valorada, se determino el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventacion
I	Primer	01	01 (1)	00	00
	Segundo	01	01 (1)	00	00
TOTAL		01	01	00	00

* Nota : Las cédulas de seguimiento que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, concatenado con el diverso Oficio de Conclusión Parcial de Auditoría **0691/DGDE/12** de fecha 23 de marzo del 2012, mediante el cual, se comunicó que la auditoría de mérito, **había quedado parcialmente solventada**, señalando que en lo que respecta a la observación numero 01, este Órgano Estatal de Control quedo en espera de que remitieran las constancias documentales del Manual de Procesos en el cual se integren los procedimientos operativos; el cual debe estar debidamente autorizados y publicados por las instancias competentes.

Por lo anterior y ,con fundamento en los artículos 39 fracción III, IV, VIII, XIV, XV Y XVIII, de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo de Estado de Jalisco, 1°, 2° fracción V, 4°, 6°, fracción III, XIV, XXI y XXII, 27 fracción I, II, III, IV, Y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y toda vez que fueron remitidas las constancias y/o documentos que acreditaron el cumplimiento de la observación de merito, se ordena que dicha auditoria se archive como **asunto totalmente concluido** para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado de Jalisco.

CONSEJO ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO
¡LA VIDA SIN ACCIDENTES ES MEJOR!

27 ABR. 2012
RECIBIDO
FIRMA Cecilia DiazHORA 14:16

c.c. **Dra. María del Rocío Morquecho Macías**- Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes Lago Tequesquitengo N° 2600 Lagos del Country, Zapopan Jal., dependiente de la Secretaría de Salud Jalisco.- Para su conocimiento.
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Mismo fin

GA/BBN/VL/JCR/AS

"2012 Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Contraloría del Estado.-Domicilio Oficial Avenida Vallarta No. 1252 esquina Atenas, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco C.P.44160
Tels. 47-39-01-22 47-39-01-04 Conmutador

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

23 ABR 2012

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

guadalajara 2011
VI JUEGOS PANAMERICANOS